



AGENCIA DE  
**Seguros**

**Falabella**

Estamos contigo



1022063

### Detalle Envíos de Documentos

**Fecha:** 05-06-2017  
**Número Envío:** 1022063  
**Punto de Venta:** SEGUROS HC SUR BOGOTA  
**Ejecutivo:** MARYI NATALIA NINO GUERRERO  
**Tipo Documento:** PROPUESTA  
**Total Documentos:** 1

Por medio de la presente, adjunto listado con el detalle de los documentos enviados al area de operaciones

---

<b>Propuesta</b>	<b>Tipo Documento</b>	<b>Subproducto</b>	<b>Número Solicitud</b>
8735381	PROPUESTA	MEQUBA	0

---

**Firma Ejecutivo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

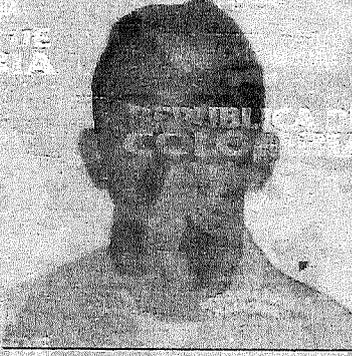
NUMERO **1.022.381.599**

**TRUJILLO CALDERON**

APELLIDOS

**LUIS FELIPE**

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1993**

**PRADO  
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

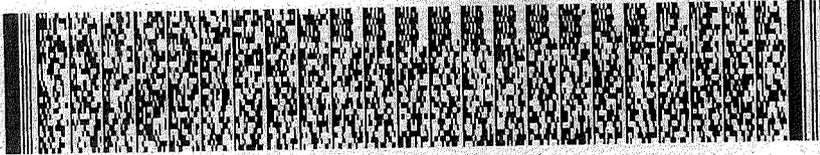
**M**

SEXO

**11-FEB-2011 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00852625-M-1022381599-20161003 0051538962A 1 1174098082

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10009166009

PLACA <b>JSH64D</b>	MARCA <b>KTM</b>	LÍNEA <b>390 DUKE ABS</b>	MODELO <b>2013</b>
CILINDRADA CC <b>373</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>MOTOCICLETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>SIN CARROCERÍA</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>2</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>390203511</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>VBKJGJ403DC214922</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>VBKJGJ403DC214922</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>VBKJGJ403DC214922</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>FERNANDEZ BOHORQUEZ CRISTIAN C.</b>		IDENTIFICACION <b>C.C. 1030562224</b>	

17047

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE \*\*\*\*\* POTENCIA HP 43

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN  
902013000212935

I/E FECHA IMPORT. PUERTAS  
1 19/11/2013 0

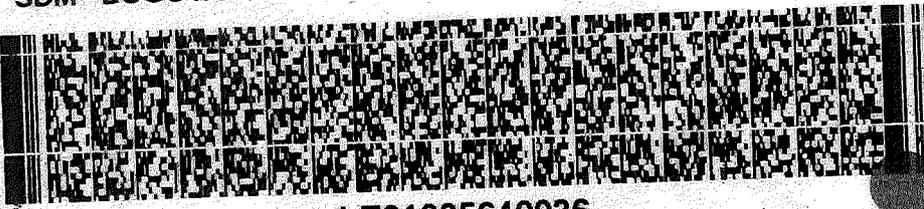
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO \*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTÁ D.C.



LT01005640036

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

28.879.560

NUMERO

CALDERON

APELLIDOS

NINA PATRICIA

NOMBRES

NINA PATRICIA CALDERON

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1967  
PRADO  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

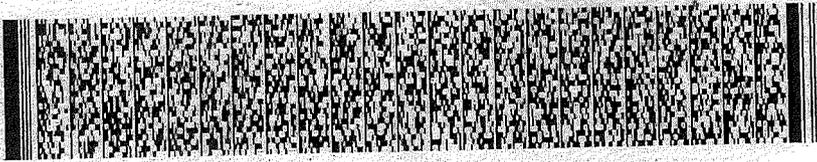
25-AGO-1986 PRADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



INDICE DERECHO



A-1500113-45149467-F-0028879560-20060613

0529106164A 02 200734111

# SOLICITUD DE INSPECCIÓN

Nro de Propuesta : 8735381

Nro Solicitud de Inspección : 390017

Compañía : LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Motivo Inspección	Seguro Nuevo X	Reinspección	
Cliente: LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON	Cédula Ciudadanía: 10223815 99	Fono: 01-7963104	Celular: 32132125 96
MARCA KTM	TIPO 390 DUKE MT 373CC AB	COLOR	BLANCO
AÑO VEHICULO 2013	SERIE DE CHASIS VBKJGJ403DC21 4922	SERIE MOTOR	390203511
PLACA N° JSH64D			
CODIGO FASECOLDA 17417047	VALOR ASEGURADO		11.600.000
Lugar de Inpección: SEGUROS HC SUR BOGOTA	N° :		
Contactar a: LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON	Día: 05-06-2017	Hora: 07:17 PM	
Observaciones:			
Ejecutivo: 21844 MARYI NATALIA NINO GUERRERO			
Punto de venta: SEGUROS HC SUR BOGOTA			
Fecha de Solicitud: 05-06-2017	Hora de Solicitud: 07:19 PM	Teléfono directo:	

## Uso exclusivo del Inspector

Fecha Contacto : 05 06 2017.	
Nombre Contacto : consecutivo	
Dirección Contacto : Luis Martinez	
Email Contacto :	
Observaciones : 11077	
Aprobado : SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

  
**Luis Martinez**  
**Inspector**

## Para una óptima Inspección le recomendamos lo siguiente:

1. Presentar su Vehículo Limpio.
2. Presentar el Certificado de Inscripción o Padrón, o Certificado de Homologación.
3. Disponibilidad de Tiempo de a lo menos 15 min. para Inspeccionar.
4. En caso de Inspección a domicilio debe tener sus llaves a manos.

AGENCIA DE  
**Seguros Falabella**  
NIT.: 900.074.589-8  
HOMECENTER SUR

 **Seguros Falabella**  
Estamos contigo



SOLICITUD DE SEGURO



<b>RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b>		LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	<b>NIT:</b>	860028415
<b>FECHA DE EXPEDICION:</b>	05-06-2017	<b>Certificado de Póliza:</b>	8735381	<b>SubProducto:</b> MEQUBA <b>CERTIFICADO DE:</b> 0
<b>INTERMEDIARIO:</b>	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA.	<b>NIT:</b>	9000745898	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. 19 # 120 - 71 Piso 2	<b>TELÉFONO 1:</b>	5878787	
<b>TELÉFONO 2:</b>		<b>CIUDAD:</b>	Bogota	
<b>TOMADOR:</b>	BANCO FALABELLA S.A.	<b>NIT:</b>	9000479818	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. 19 # 120 - 71 Piso 3	<b>TELÉFONO 1:</b>	5878787	
<b>TELÉFONO 2:</b>		<b>CIUDAD:</b>	Bogota	
<b>VIGENCIA</b>				
<b>DESDE:</b>	<b>DIA</b> 05	<b>MES</b> 06	<b>AÑO</b> 2017	<b>HORA</b> 00:00
<b>HASTA:</b>	<b>DIA</b> 05	<b>MES</b> 06	<b>AÑO</b> 2018	<b>HORA</b> 00:00

<b>DATOS DEL ASEGURADO</b>				
<b>ASEGURADO 1:</b>	LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>	Cédula Ciudadanía	<b>NUMERO:</b> 1022381599
<b>SEXO:</b>	MASCULINO	<b>ESTADO CIVIL:</b>	SOLTERO	
<b>DIRECCION:</b>	CARRERA 51F BIS 37B 92S	<b>TELÉFONO 1:</b>	01-7963104	
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA	<b>TELEFONO 2:</b>		
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	03-02-1993	<b>LUGAR:</b>	PRADO	<b>NACIONALIDAD:</b> Colombiano
<b>E-MAIL:</b>	pipe-13-02@hotmail.com	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS	
<b>PROFESIÓN:</b>	ASESOR COMERCIAL	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA:</b>	N	
<b>OCUPACION/OFICIO:</b>		<b>DIRECCION DE LA EMPRESA:</b>	N	
<b>EN CASO DE SER EMPLEADO DEFINIR EL CARGO:</b>			N	

<b>MATERIA ASEGURADA:VEHICULO</b>		<b>CODIGO FASECOLDA:: 17417047</b>		
<b>MARCA</b>	:KTM	<b>TIPO</b>	:390 DUKE MT 373CC ABS	
<b>MODELO</b>	:2013	<b>CLASE DE VEHÍCULO</b>	:MOTOCICLETA	
<b>VALOR ASEGURADO</b>	:11600000	<b>PLACA N°</b>	:JSH64D	
<b>SERIE DE CHASIS</b>	:VBKJGJ403DC214922	<b>SERIE MOTOR</b>	:390203511	
<b>COLOR</b>	:BLANCO	<b>¿VEHICULO 0 KM.?</b>	:NO	
<b>TIENDA</b>	:BOGOTA	<b>DEPARTAMENTO</b>	:BOGOTA	
<b>CIUDAD</b>	:BOGOTÁ	<b>CONDUCTOR HABITUAL</b>	:LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON	
<b>EDAD CONDUCTOR HABITUAL</b>	:24	<b>FECHA NAC. ASEG.</b>	:03-02-1993	
<b>¿BENEF. ONEROSO?</b>	:NO	<b>USO DE VEHICULO</b>	:PARTICULAR	
<b>INGRESOS MENSUALES</b>	:1500000	<b>ACTIVOS</b>	:35000000	
<b>EGRESOS MENSUALES</b>	:500000	<b>PASIVOS</b>	:0	
<b>OTROS INGRESOS</b>	:0	<b>CONCEPTO OTROS INGRESOS</b>	:0	
<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	:N	<b>NUMERO DE PRODUCTO</b>	:0	
<b>ENTIDAD</b>	:N	<b>MONTO</b>	:0	
<b>PAIS</b>	:N	<b>MONEDA</b>	:0	

<b>FORMA DE PAGO:</b>	TARJETAS CREDITO - NO PRESC.	<b>AUTORIZO A CARGAR A MI TARJETA</b>	TARJETA <u>MASTERCARD</u>
<b>TIPO DE TARJETA:</b>	CREDITO	<b>EL COSTO MENSUAL</b>	\$98.036 <u>12 cuotas</u> <b>DEL SEGURO, CONFORME</b>
<b>FRANQUICIA:</b>	TARJETA MASTERCARD	<b>AL PLAN CONTRATADO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOS Y DE SUS RENOVACIONES O NUEVAS CONTRATACIONES CON EL SIGUIENTE PLAN DE PAGOS.</b>	

<b>PRIMA MENSUAL (ANTES DE IVA)</b>	\$82.383	<b>PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)</b>	\$988.600
<b>IVA PRIMA MENSUAL</b>	\$15.653	<b>IVA PRIMA ANUAL</b>	\$187.834
<b>PRIMA MENSUAL (IVA INCLUIDO):</b>	\$98.036	<b>PRIMA ANUAL (IVA INCLUIDO):</b>	\$1.176.434
<b>NÚMERO DE TARJETA:</b>	547130XXXXX8720	<b>TITULAR DE LA TARJETA:</b>	NINA PATRICIA CALDERON

<b>Por su Cargo o Actividad Maneja Recursos Públicos?</b>	NO	<b>Por su Cargo o Actividad Ejerce algún Grado de Poder Público?</b>	NO
<b>Por su Actividad u oficio goza usted de reconocimiento Público General?</b>	NO		
<b>Si Alguna de las preguntas anteriores es afirmativa por favor especifique:</b>	N		

<b>REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	NO	<b>Cuál?</b>	SIN OPERACION
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR:</b>	N	<b>INDIQUE CUAL:</b>	N <b>OTRA:</b> N

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**COBERTURAS(VEHICULO)**

<b>PERDIDA TOTAL POR DAÑOS</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>PERDIDA TOTAL POR HURTO / HURTO CALIFICADO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>TERRORISMO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>ACCESORIOS</b>	:NO	<b>DAÑOS A BIENES DE TERCEROS</b>	:VER ANEXO
<b>MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA</b>	:VER ANEXO	<b>MUERTE O LESIONES A VARIAS PERSONAS</b>	:VER ANEXO
<b>AMPARO PATRIMONIAL</b>	:SI	<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL</b>	:SI
<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO CIVIL</b>	:SI		

**COBERTURAS Y ASISTENCIAS:**

Pérdida Total por Daños	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Pérdida Total por Hurto / Hurto Calificado	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Temblo, Terremoto o Erupción Volcánica	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Terrorismo	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Accesorios	No se pueden incluir	
Accidentes personales		

Responsabilidad Civil Extracontractual: Los siguientes montos solo aplican para ventas realizadas a partir del 11-05-2015

Daños a Bienes de Terceros	\$100.000.000
Muerte o Lesiones a una persona	\$100.000.000
Muerte o Lesiones a varias personas	\$200.000.000

- Otros
- \*Asistencia jurídica en proceso penal y civil
  - \*Amparo patrimonial
  - \*Temblo, terremoto, erupción volcánica y demás eventos relacionados con actos de la naturaleza
  - \*Remolque o transporte de la Motocicleta
  - \*Localización y envío de repuestos
  - \*Informe estado de las vías.
  - \*Traslado medico de emergencia
  - \*Traslado Aéreo especializado
  - \*Estancia y desplazamiento del conductor y su ayudante por inmovilización del vehículo
  - \* Estancia y desplazamiento del conductor y su ayudante por hurto simple o calificado del vehículo (tiempo superior a 4 Horas)
  - \*Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado (inmovilización superior a 72 Horas).
  - \*Asistencia IN SITU
  - \*Audiencias de conciliación
  - \*Asistencias en audiencias de comparendo
  - \*Proceso penal por accidentes de tránsito
  - \*Proceso civil por accidente de tránsito
  - \*Gastos casa cárcel
  - \*Asistencia extendida
  - Pequeños accesorios
  - Amortiguadores estallados
  - Pérdida de placa
  - Tramites por inmovilización de la motocicleta

**PRIMERA: SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INCLUIDO EL DATO PERSONAL.** Para los fines del presente Contrato las definiciones de las palabras aquí utilizadas en materia de datos personales serán las establecidas por la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. EL CLIENTE se obliga con LA AGENCIA a entregar información veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera cada vez que así lo solicite LA AGENCIA, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. Este último exime a LA AGENCIA de cualquier responsabilidad que se derive de la incorrección, falsedad o inexactitud de tal información. EL CLIENTE notificará a LA AGENCIA oportunamente sobre cualquier cambio de su dirección física y electrónica.

**SEGUNDA: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA.** La información relacionada con los productos y servicios a que se refiere este Contrato es confidencial así como la información personal relacionada con EL CLIENTE. EL CLIENTE, a título personal autoriza de manera libre, previa, expresa e informada y hasta donde la ley lo permita, irrevocablemente, a LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con ella, a conservar, mantener, usar, compartir, suministrar, remitir e intercambiar entre sí toda información personal del o relacionada con EL CLIENTE, incluido el dato biométrico, la videograbación, y cualquier otra información sensible del CLIENTE, que reciba LA AGENCIA en desarrollo del presente contrato, incluida pero sin limitarse a la información sobre sus condiciones personales, económicas y/o comerciales, y comportamiento crediticio, o información personal que LA AGENCIA hubiere recolectado con anterioridad a este Contrato o que recolecte en adelante, con el fin de prestar los servicios contratados por EL CLIENTE, realizar y cumplir los protocolos de seguridad establecidos por LA AGENCIA, dar cumplimiento al presente Contrato, y realizar las gestiones relativas a la administración del presente Contrato, así como que le sean ofrecidos a éste los productos y/o servicios propios del objeto LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA o comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos, a través de cualquier medio de comunicación, tramitar la solicitud como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor; adelantar el control y prevención de fraudes y lavado de activos, la elaboración de encuestas (comerciales, académicas, actuariales o de cualquier otra clase), la creación de bases de datos de acuerdo a las características y perfiles de los titulares de información personal, el envío de información de sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) o a otras autoridades de Estados Unidos u otros países, en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) o de normas de similar naturaleza de terceros países o en virtud de tratados internacionales y la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el mismo sentido, EL CLIENTE autoriza en forma previa, expresa, informada e irrevocable hasta donde la ley lo permita, a LA AGENCIA a compartir su información personal, comercial y financiera con terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para efectos del procesamiento, conservación o alojamiento de dicha información. LA AGENCIA se obliga a pactar con tales terceros, el mantenimiento de la confidencialidad sobre la información de propiedad de EL CLIENTE.

Siempre que la ley así lo permita, EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a LA AGENCIA para que éste pueda transferir o subcontratar la prestación de cualquier parte de los productos y/o servicios suministrados a EL CLIENTE, con un tercero, incluido una entidad vinculada o con nexos comerciales, sea que ese tercero opere o no en otra jurisdicción o territorio, ya sea entre otros servicios relacionados con el procesamiento de datos de los productos contratados, transmisión y almacenamiento de órdenes o información de las cuentas o productos contratados y/o de EL CLIENTE para su utilización a escala nacional o internacional incluyendo, servicios computarizados, servicios de atención telefónica, cobranzas u otros de naturaleza similar. EL CLIENTE acepta que ese proceso pudiera implicar la recolección, archivo, procesamiento y transmisión de dicha información por parte de terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA, localizados dentro o fuera de Colombia y sus respectivos empleados y/o contratistas; todos estos deberán guardar la misma confidencialidad a la que está sujeto LA AGENCIA, con las limitaciones impuestas por las leyes aplicables sobre la materia, en la jurisdicción donde ésta se recolecte, archive, procese o transmita. LA AGENCIA podrá dar tratamiento y conservar la información personal de EL CLIENTE mientras se encuentre obligado legalmente para ello, sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CLIENTE o las obligaciones contractuales de LA AGENCIA o entidades relacionadas, sea necesario para formular peticiones, quejas o reclamos y éstas sean atendidas adecuadamente por LA AGENCIA y sea necesario para garantizar el ejercicio del derecho de defensa o al debido proceso o el de LA AGENCIA ante las autoridades administrativas o judiciales, aún después de terminadas las relaciones contractuales con LA AGENCIA.

**DECLARO EXPRESAMENTE QUE:** 1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, oficio, actividad o negocio): 10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. Autorizo a la agencia de seguros Falabella Ltda. y a la compañía de seguros LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Para que con los fines de evaluar mi riesgo crediticio, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de riesgo, la información referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias surgidas del presente contrato de seguros o de cualquier otra transacción que realice con las aseguradoras, así como sobre novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato o de cualquier otra relación, hasta por el término establecido en la normatividad aplicable, el cual el tomador y/o asegurado declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Declaro conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia me conceden como titular de datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento, este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. la revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución; (f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la agencia de seguros Falabella Ltda., identificada con número tributario 90074589-8 esta sociedad se encuentra ubicada en la av 19 n 120-71 ps 2 y puede ser contactada en la siguiente dirección de correo electrónico: contactenosseguroscol@falabella.com.co

**5. ACEPTACIÓN CAMBIO DE INTERMEDIARIO**

Yo LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON Propietario del auto con placa JSH64DEI cual se encuentra asegurado actualmente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., con la firma de la presente solicitud, autorizo a que, en caso de existir otra póliza a mi nombre vigente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

GENERALES O.C. con la firma de la presente solicitud, autorizo a que, en caso de existir otra póliza a mi nombre vigente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. para este mismo vehículo, se proceda a cancelar dicha póliza y se dé trámite a la emisión de la póliza a través del intermediario AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA. con las nuevas condiciones de asegurabilidad expuestas por ellos, las cuales acepto a cabalidad.

**6. COMPROMISO ENTREGA DE TARJETA DE PROPIEDAD (SOLO PARA CLIENTES CON TRASPASO PENDIENTE O PLACA EN TRÁNSITO LIBRE)**

Teniendo en cuenta que el vehículo con placa JSH64D Marca KTM Modelo 2013 Es de mi propiedad, y a la fecha se encuentra en trámite el traspaso ante las autoridades de tránsito por medio de la presente manifiesto expresamente que me comprometo a entregar en las instalaciones de la agencia de seguros falabella LTDA o en el correo endosocolombia@falabella.com.co, la copia de la tarjeta de propiedad del mencionado vehículo a mi nombre, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del presente documento. En caso de no dar cumplimiento a dicho compromiso dentro del plazo estipulado, confirmo que conozco y acepto la facultad que tiene la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de objetar el presente contrato de seguro por la imposibilidad de acreditar el interés asegurable, según los términos de los artículos 1045 y 1083 del C. Co. Conforme a esto, la Compañía Aseguradora no tendrá obligación alguna de cubrir cualquier tipo de siniestro que se presente y habrá lugar a la devolución de las primas cobradas."

**7. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.**

**BASES DE DATOS. EL CLIENTE**, autoriza de manera previa, expresa e informada para que LA AGENCIA comparta y suministre su información, incluida su información personal, con terceros que tengan vínculo comerciales con LA AGENCIA dentro y/o fuera del país, inclusive para eventuales vinculaciones de EL CLIENTE con terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA quienes deberán cumplir las normas y políticas internas de LA AGENCIA en lo relacionado con la exclusividad y propiedad de la información, y las normas de seguridad y confidencialidad de la información personal. EL CLIENTE autoriza de manera expresa, previa e informada a LA AGENCIA y a sus empresas vinculadas o entidades con quienes tengan vínculos comerciales, para que use su información personal y le envíe periódicamente publicidad comercial, por medios impresos o electrónicos, de productos y servicios propios y de terceros.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirán la terminación automática del contrato y dará derecho para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato (Artículo 81 y 82, ley 45 de 1990). Artículo 1066 del Código de Comercio.

Si al momento de la emisión de este documento, el vehículo objeto del presente contrato de seguro, cuenta con una póliza ya vigente, con la agencia de seguros Falabella o con otro intermediario y/o compañía de seguros, carecerá de cobertura.

LAS PÓLIZAS CONTRATADAS CUYO PAGO SE REALICE POR MEDIO DE LA TARJETA CMR FALABELLA TENDRAN UNA FINANCIACIÓN DE HASTA DOS MESES DE PRIMA EN CASO DE PRESENTARSE MORA EN LOS PAGOS DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE DARÁ DERECHO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS PRIMAS CUBIERTAS Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

8. Yo, **LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON**, identificado con documento de identidad número 1022381599, de BOGOTÁ, autorizo a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. a través de la Agencia de Seguros Falabella, realizar el ajuste correspondiente al valor de la prima en caso de encontrar diferencia en los años de buena experiencia reportados en el momento de la presente suscripción de seguro, al igual que la emisión de una nueva póliza con la prima ajustada con el nuevo valor, la cual reemplazará la presente póliza de seguro automotriz.

**RENOVACIÓN AUTOMÁTICA**

1. La presente póliza o certificado se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito en caso que corresponda, y no podrá ser revocada sin previa autorización del primer beneficiario conforme al artículo 1146 del código de comercio.
2. En ningún caso, la renovación que se haga a la presente póliza podrá desmejorar las coberturas y asistencias que se registran en el presente certificado. En cada renovación el monto de las primas podrá ser reajustado.
3. La renovación automática operará salvo que la compañía, el asegurado o el tomador manifiesten con diez (10) días de antelación y por escrito su intención de no renovarlo.
4. En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la Aseguradora, se dará aviso al primer beneficiario, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, garantizando la cobertura durante dicho periodo.

**TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA**

1. Se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 1068 del código de comercio en caso de no producirse el pago de la prima dentro del término señalado. Para los casos en que exista beneficiario oneroso de la póliza, se le notificará tal situación y se otorgarán treinta (30) días a partir de la fecha del envío de la comunicación que señale la falta de pago por parte del asegurado, para regularizar el pago de la prima.
2. La terminación del amparo otorgado en el presente certificado no requiere aviso previo por parte de la compañía de seguros diferente al dispuesto en el artículo 1071 del código de comercio.

**(CLÁUSULA DE BENEFICIARIO ONEROSO)**

1. Se hace constar que en caso de siniestro que afecte al automóvil amparado por la presente póliza, los beneficios de la indemnización serán pagaderos al beneficiario indicado en la caratula de la póliza hasta por el monto de sus acreencias, sin exceder la suma asegurada con la aplicación de los deducibles que correspondan.

**OTRAS DISPOSICIONES**

1. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado será el único responsable del pago de la prima.
2. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado se obliga a reportar los cambios en el estado de riesgo a la compañía de seguros y notificará a la compañía de seguros los cambios relevantes que sufra el riesgo.
3. La presente póliza ampara el riesgo descrito en el condicionado general del seguro de automóviles registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 28062013-1501-P-03-0000000000000118

"Para esta póliza rigen todas las cláusulas y garantías expresadas en el interior".

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

El contrato de seguros está integrado por la solicitud, la caratula, los anexos, certificados y condiciones generales contenidos en la forma: 28062013-1501-P-03-0000000000000118

El cual puede consultar en la pagina [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

**Código del vendedor:** 21844  
**Nombre del vendedor:** MARYI NATALIA NINO GUERRERO

*MARYI NATALIA CALDERON*



FIRMA COMPAÑÍA	FIRMA TOMADOR	FIRMA TARJETA HABIENTE	FIRMA ASEGURADO	HUELLA ASEGURADO
----------------	---------------	------------------------	-----------------	------------------

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b>		LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	<b>NIT:</b>	860028415
<b>FECHA DE EXPEDICION:</b>	05-06-2017	<b>Certificado de Póliza:</b>	8735381	<b>SubProducto:</b> MEQUBA <b>CERTIFICADO DE:</b> 0
<b>INTERMEDIARIO:</b>	AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA.	<b>NIT:</b>	9000745898	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. 19 # 120 - 71 Piso 2	<b>TELÉFONO 1:</b>	5878787	
<b>TELÉFONO 2:</b>		<b>CIUDAD:</b>	Bogota	
<b>TOMADOR:</b>	BANCO FALABELLA S.A.	<b>NIT:</b>	9000479818	
<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. 19 # 120 - 71 Piso 3	<b>TELÉFONO 1:</b>	5878787	
<b>TELÉFONO 2:</b>		<b>CIUDAD:</b>	Bogota	

<b>VIGENCIA</b>								
<b>DESDE:</b>	<b>DIA</b>	05	<b>MES</b>	06	<b>AÑO</b>	2017	<b>HORA</b>	00:00
<b>HASTA:</b>	<b>DIA</b>	05	<b>MES</b>	06	<b>AÑO</b>	2018	<b>HORA</b>	00:00

<b>DATOS DEL ASEGURADO</b>					
<b>ASEGURADO 1:</b>	LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b>	Cédula Ciudadanía	<b>NUMERO:</b>	1022381599
<b>SEXO:</b>	MASCULINO	<b>ESTADO CIVIL:</b>	SOLTERO		
<b>DIRECCION:</b>	CARRERA 51F BIS 37B 92S	<b>TELÉFONO 1:</b>	01-7963104		
<b>CIUDAD:</b>	BOGOTA	<b>TELEFONO 2:</b>			
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	03-02-1993	<b>LUGAR:</b>	PRADO	<b>NACIONALIDAD:</b>	Colombiano
<b>E-MAIL:</b>	pipe-13-02@hotmail.com	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS		
<b>PROFESIÓN:</b>	ASESOR COMERCIAL	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA:</b>	N		
<b>OCUPACION/OFCIO:</b>		<b>DIRECCION DE LA EMPRESA:</b>	N		
<b>EN CASO DE SER EMPLEADO DEFINIR EL CARGO:</b>	N				

<b>MATERIA ASEGURADA:VEHICULO</b>		<b>CODIGO FASECOLDA:: 17417047</b>	
<b>MARCA</b>	:KTM	<b>TIPO</b>	:390 DUKE MT 373CC ABS
<b>MODELO</b>	:2013	<b>CLASE DE VEHÍCULO</b>	:MOTOCICLETA
<b>VALOR ASEGURADO</b>	:11600000	<b>PLACA N°</b>	:JSH64D
<b>SERIE DE CHASIS</b>	:VBKJGJ403DC214922	<b>SERIE MOTOR</b>	:390203511
<b>COLOR</b>	:BLANCO	<b>¿VEHICULO 0 KM.?</b>	:NO
<b>TIENDA</b>	:BOGOTA	<b>DEPARTAMENTO</b>	:BOGOTA
<b>CIUDAD</b>	:BOGOTÁ	<b>CONDUCTOR HABITUAL</b>	:LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON
<b>EDAD CONDUCTOR HABITUAL</b>	:24	<b>FECHA NAC. ASEG.</b>	:03-02-1993
<b>¿BENEF. ONEROSO?</b>	:NO	<b>USO DE VEHICULO</b>	:PARTICULAR
<b>INGRESOS MENSUALES</b>	:1500000	<b>ACTIVOS</b>	:35000000
<b>EGRESOS MENSUALES</b>	:500000	<b>PASIVOS</b>	:0
<b>OTROS INGRESOS</b>	:0	<b>CONCEPTO OTROS INGRESOS</b>	:0
<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	:N	<b>NUMERO DE PRODUCTO</b>	:0
<b>ENTIDAD</b>	:N	<b>MONTO</b>	:0
<b>PAIS</b>	:N	<b>MONEDA</b>	:0

<b>FORMA DE PAGO:</b>	TARJETAS CREDITO - NO PRESC.	<b>AUTORIZO A CARGAR A MI TARJETA</b>	TARJETA MASTERCARD
<b>TIPO DE TARJETA:</b>	CREDITO	<b>EL COSTO MENSUAL</b>	\$98.036
<b>FRANQUICIA:</b>	TARJETA MASTERCARD		12 cuotas
<b>DEL SEGURO, CONFORME AL PLAN CONTRATADO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOS Y DE SUS RENOVACIONES O NUEVAS CONTRATACIONES CON EL SIGUIENTE PLAN DE PAGOS.</b>			

<b>PRIMA MENSUAL (ANTES DE IVA)</b>	\$82.383	<b>PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)</b>	\$988.600
<b>IVA PRIMA MENSUAL</b>	\$15.653	<b>IVA PRIMA ANUAL</b>	\$187.834
<b>PRIMA MENSUAL (IVA INCLUIDO):</b>	\$98.036	<b>PRIMA ANUAL (IVA INCLUIDO):</b>	\$1.176.434
<b>NÚMERO DE TARJETA:</b>	547130XXXXXX8720	<b>TITULAR DE LA TARJETA:</b>	NINA PATRICIA CALDERON

<b>Por su Cargo o Actividad Maneja Recursos Públicos?</b>	NO	<b>Por su Cargo o Actividad Ejerce algún Grado de Poder Público?</b>	NO
<b>Por su Actividad u oficio goza usted de reconocimiento Público General?</b>	NO		
<b>Si Alguna de las preguntas anteriores es afirmativa por favor especifique:</b>	N		

<b>REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>	NO	<b>Cuál?</b>	SIN OPERACION
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR:</b>	N	<b>INDIQUE CUAL:</b>	N
		<b>OTRA:</b>	N

**COBERTURAS(VEHICULO)**

<b>PERDIDA TOTAL POR DAÑOS</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>PERDIDA TOTAL POR HURTO / HURTO CALIFICADO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>TERRORISMO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>ACCESORIOS</b>	:NO	<b>DAÑOS A BIENES DE TERCEROS</b>	:VER ANEXO
<b>MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA</b>	:VER ANEXO	<b>MUERTE O LESIONES A VARIAS PERSONAS</b>	:VER ANEXO
<b>AMPARO PATRIMONIAL</b>	:SI	<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL</b>	:SI
<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO CIVIL</b>	:SI		

**COBERTURAS Y ASISTENCIAS:**

Pérdida Total por Daños	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Pérdida Total por Hurto / Hurto Calificado	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Tembor, Terremoto o Erupción Volcánica	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Terrorismo	Valor Comercial	1 S.M.M.L.V.
Accesorios	No se pueden incluir	
Accidentes personales		

Responsabilidad Civil Extracontractual: Los siguientes montos solo aplican para ventas realizadas a partir del 11-05-2015

Daños a Bienes de Terceros	\$100.000.000
Muerte o Lesiones a una persona	\$100.000.000
Muerte o Lesiones a varias personas	\$200.000.000

- Otros
- \*Asistencia jurídica en proceso penal y civil
  - \*Amparo patrimonial
  - \*Tembor, terremoto, erupción volcánica y demás eventos relacionados con actos de la naturaleza
  - \*Remolque o transporte de la Motocicleta
  - \*Localización y envío de repuestos
  - \*Informe estado de las vías.
  - \*Traslado medico de emergencia
  - \*Traslado Aéreo especializado
  - \*Estancia y desplazamiento del conductor y su ayudante por inmovilización del vehículo
  - \* Estancia y desplazamiento del conductor y su ayudante por hurto simple o calificado del vehículo (tiempo superior a 4 Horas)
  - \*Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado (inmovilización superior a 72 Horas).
  - \*Asistencia IN SITU
  - \*Audiencias de conciliación
  - \*Asistencias en audiencias de comparendo
  - \*Proceso penal por accidentes de tránsito
  - \*Proceso civil por accidente de tránsito
  - \*Gastos casa cárcel
  - \*Asistencia extendida
  - Pequeños accesorios
  - Amortiguadores estallados
  - Pérdida de placa
  - Tramites por inmovilización de la motocicleta

**PRIMERA: SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INCLUIDO EL DATO PERSONAL.** Para los fines del presente Contrato las definiciones de las palabras aquí utilizadas en materia de datos personales serán las establecidas por la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. EL CLIENTE se obliga con LA AGENCIA a entregar información veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera cada vez que así lo solicite LA AGENCIA, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. Este último exime a LA AGENCIA de cualquier responsabilidad que se derive de la incorrección, falsedad o inexactitud de tal información. EL CLIENTE notificará a LA AGENCIA oportunamente sobre cualquier cambio de su dirección física y electrónica.

**SEGUNDA: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA.** La información relacionada con los productos y servicios a que se refiere este Contrato es confidencial así como la información personal relacionada con EL CLIENTE. EL CLIENTE, a título personal autoriza de manera libre, previa, expresa e informada y hasta donde la ley lo permita, irrevocablemente, a LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con ella, a conservar, mantener, usar, compartir, suministrar, remitir e intercambiar entre sí toda información personal del o relacionada con EL CLIENTE, incluido el dato biométrico, la videograbación, y cualquier otra información sensible del CLIENTE, que reciba LA AGENCIA en desarrollo del presente contrato, incluida pero sin limitarse a la información sobre sus condiciones personales, económicas y/o comerciales, y comportamiento crediticio, o información personal que LA AGENCIA hubiere recolectado con anterioridad a este Contrato o que recolecte en adelante, con el fin de prestar los servicios contratados por EL CLIENTE, realizar y cumplir los protocolos de seguridad establecidos por LA AGENCIA, dar cumplimiento al presente Contrato, y realizar las gestiones relativas a la administración del presente Contrato, así como que le sean ofrecidos a éste los productos y/o servicios propios del objeto LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA o comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos, a través de cualquier medio de comunicación, tramitar la solicitud como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor; adelantar el control y prevención de fraudes y lavado de activos, la elaboración de encuestas (comerciales, académicas, actuariales o de cualquier otra clase), la creación de bases de datos de acuerdo a las características y perfiles de los titulares de información personal, el envío de información de sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) o a otras autoridades de Estados Unidos u otros países, en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) o de normas de similar naturaleza de terceros países o en virtud de tratados internacionales y la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el mismo sentido, EL CLIENTE autoriza en forma previa, expresa, informada e irrevocable hasta donde la ley lo permita, a LA AGENCIA a compartir su información personal, comercial y financiera con terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para efectos del procesamiento, conservación o alojamiento de dicha información. LA AGENCIA se obliga a pactar con tales terceros, el mantenimiento de la confidencialidad sobre la información de propiedad de EL CLIENTE.

Siempre que la ley así lo permita, EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a LA AGENCIA para que éste pueda transferir o subcontratar la prestación de cualquier parte de los productos y/o servicios suministrados a EL CLIENTE, con un tercero, incluido una entidad vinculada o con nexos comerciales, sea que ese tercero opere o no en otra jurisdicción o territorio, ya sea entre otros servicios relacionados con el procesamiento de datos de los productos contratados, transmisión y almacenamiento de órdenes o información de las cuentas o productos contratados y/o de EL CLIENTE para su utilización a escala nacional o internacional incluyendo, servicios computarizados, servicios de atención telefónica, cobranzas u otros de naturaleza similar. EL CLIENTE acepta que ese proceso pudiera implicar la recolección, archivo, procesamiento y transmisión de dicha información por parte de terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA, localizados dentro o fuera de Colombia y sus respectivos empleados y/o contratistas; todos estos deberán guardar la misma confidencialidad a la que está sujeto LA AGENCIA, con las limitaciones impuestas por las leyes aplicables sobre la materia, en la jurisdicción donde ésta se recolecte, archive, procese o transmita. LA AGENCIA podrá dar tratamiento y conservar la información personal de EL CLIENTE mientras se encuentre obligado legalmente para ello, sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CLIENTE o las obligaciones contractuales de LA AGENCIA o entidades relacionadas, sea necesario para formular peticiones, quejas o reclamos y éstas sean atendidas adecuadamente por LA AGENCIA y sea necesario para garantizar el ejercicio del derecho de defensa o al debido proceso o el de LA AGENCIA ante las autoridades administrativas o judiciales, aún después de terminadas las relaciones contractuales con LA AGENCIA.

**DECLARO EXPRESAMENTE QUE:** 1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, oficio, actividad o negocio): 10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. Autorizo a la agencia de seguros Falabella Ltda. y a la compañía de seguros LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Para que con los fines de evaluar mi riesgo crediticio, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de riesgo, la información referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias surgidas del presente contrato de seguros o de cualquier otra transacción que realice con las aseguradoras, así como sobre novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato o de cualquier otra relación, hasta por el término establecido en la normatividad aplicable, el cual el tomador y/o asegurado declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Declaro conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia me conceden como titular de datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento, este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. la revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución; (f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la agencia de seguros Falabella Ltda., identificada con número tributario 90074589-8 esta sociedad se encuentra ubicada en la av 19 n 120-71 ps 2 y puede ser contactada en la siguiente dirección de correo electrónico: contactenosseguroscol@falabella.com.co

**5. ACEPTACIÓN CAMBIO DE INTERMEDIARIO**

Yo LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON Propietario del auto con placa JSH64DEI cual se encuentra asegurado actualmente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., con la firma de la presente solicitud, autorizo a que, en caso de existir otra póliza a mi nombre vigente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

GENERALES O.C. con la firma de la presente solicitud, autorizo a que, en caso de existir otra póliza a mi nombre vigente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. para este mismo vehículo, se proceda a cancelar dicha póliza y se dé trámite a la emisión de la póliza a través del intermediario AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA. con las nuevas condiciones de asegurabilidad expuestas por ellos, las cuales acepto a cabalidad.

**6. COMPROMISO ENTREGA DE TARJETA DE PROPIEDAD (SOLO PARA CLIENTES CON TRASPASO PENDIENTE O PLACA EN TRÁNSITO LIBRE)**

Teniendo en cuenta que el vehículo con placa JSH64D Marca KTM Modelo 2013Es de mi propiedad, y a la fecha se encuentra en trámite el traspaso ante las autoridades de tránsito por medio de la presente manifiesto expresamente que me comprometo a entregar en las instalaciones de la agencia de seguros falabella LTDA o en el correo endosocolombia@falabella.com.co, la copia de la tarjeta de propiedad del mencionado vehículo a mi nombre, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del presente documento. En caso de no dar cumplimiento a dicho compromiso dentro del plazo estipulado, confirmo que conozco y acepto la facultad que tiene la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de objetar el presente contrato de seguro por la imposibilidad de acreditar el interés asegurable, según los términos de los artículos 1045 y 1083 del C. Co. Conforme a esto, la Compañía Aseguradora no tendrá obligación alguna de cubrir cualquier tipo de siniestro que se presente y habrá lugar a la devolución de las primas cobradas."

**7. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.**

**BASES DE DATOS. EL CLIENTE,** autoriza de manera previa, expresa e informada para que LA AGENCIA comparta y suministre su información, incluida su información personal, con terceros que tengan vínculo comerciales con LA AGENCIA dentro y/o fuera del país, inclusive para eventuales vinculaciones de EL CLIENTE con terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA quienes deberán cumplir las normas y políticas internas de LA AGENCIA en lo relacionado con la exclusividad y propiedad de la información, y las normas de seguridad y confidencialidad de la información personal. EL CLIENTE autoriza de manera expresa, previa e informada a LA AGENCIA y a sus empresas vinculadas o entidades con quienes tengan vínculos comerciales, para que use su información personal y le envíe periódicamente publicidad comercial, por medios impresos o electrónicos, de productos y servicios propios y de terceros.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirán la terminación automática del contrato y dará derecho para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato (Artículo 81 y 82, ley 45 de 1990). Artículo 1068 del Código de Comercio.

Si al momento de la emisión de este documento, el vehículo objeto del presente contrato de seguro, cuenta con una póliza ya vigente, con la agencia de seguros Falabella o con otro intermediario y/o compañía de seguros, carecerá de cobertura.

**LAS PÓLIZAS CONTRATADAS CUYO PAGO SE REALICE POR MEDIO DE LA TARJETA CMR FALABELLA TENDRAN UNA FINANCIACIÓN DE HASTA DOS MESES DE PRIMA EN CASO DE PRESENTARSE MORA EN LOS PAGOS DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE DARÁ DERECHO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS PRIMAS CUBIERTAS Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

8. Yo, LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON, identificado con documento de identidad número 1022381599, de BOGOTA, autorizo a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. a través de la Agencia de Seguros Falabella, realizar el ajuste correspondiente al valor de la prima en caso de encontrar diferencia en los años de buena experiencia reportados en el momento de la presente suscripción de seguro, al igual que la emisión de una nueva póliza con la prima ajustada con el nuevo valor, la cual remplazara la presente póliza de seguro automotriz.

**RENOVACIÓN AUTOMÁTICA**

1. La presente póliza o certificado se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito en caso que corresponda, y no podrá ser revocada sin previa autorización del primer beneficiario conforme al artículo 1146 del código de comercio.
2. En ningún caso, la renovación que se haga a la presente póliza podrá desmejorar las coberturas y asistencias que se registran en el presente certificado. En cada renovación el monto de las primas podrá ser reajustado.
3. La renovación automática operará salvo que la compañía, el asegurado o el tomador manifiesten con diez (10) días de antelación y por escrito su intención de no renovarlo.
4. En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la Aseguradora, se dará aviso al primer beneficiario, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, garantizando la cobertura durante dicho periodo.

**TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA**

1. Se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 1068 del código de comercio en caso de no producirse el pago de la prima dentro del término señalado. Para los casos en que exista beneficiario oneroso de la póliza, se le notificará tal situación y se otorgarán treinta (30) días a partir de la fecha del envío de la comunicación que señale la falta de pago por parte del asegurado, para regularizar el pago de la prima.
2. La terminación del amparo otorgado en el presente certificado no requiere aviso previo por parte de la compañía de seguros diferente al dispuesto en el artículo 1071 del código de comercio.

**(CLÁUSULA DE BENEFICIARIO ONEROSO)**

1. Se hace constar que en caso de siniestro que afecte al automóvil amparado por la presente póliza, los beneficios de la indemnización serán pagaderos al beneficiario indicado en la caratula de la póliza hasta por el monto de sus acreencias, sin expedir la suma asegurada con la aplicación de los deducibles que correspondan.

**OTRAS DISPOSICIONES**

1. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado será el único responsable del pago de la prima.
2. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado se obliga a reportar los cambios en el estado de riesgo a la compañía de seguros y notificará a la compañía de seguros los cambios relevantes que sufra el riesgo.
3. La presente póliza ampara el riesgo descrito en el condicionado general del seguro de automóviles registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 28062013-1501-P-03-000000000000118

"Para esta póliza rigen todas las cláusulas y garantías expresadas en el interior".

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

El contrato de seguros está integrado por la solicitud, la caratula, los anexos, certificados y condiciones generales contenidos en la forma: 28062013-1501-P-03-000000000000118

El cual puede consultar en la pagina [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

**Código del vendedor:** 21844  
**Nombre del vendedor:** MARYI NATALIA NINO GUERRERO



*NINA Patricia Calderon*

FIRMA COMPAÑÍA	FIRMA TOMADOR	FIRMA TARJETAHABIENTE	FIRMA ASEGURADO	HUELLA ASEGURADO
----------------	---------------	-----------------------	-----------------	------------------

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT: 860028415

FECHA DE EXPEDICION: 05-06-2017 Certificado de Póliza: 8735381 SubProducto: MEQUBA CERTIFICADO DE: 0

INTERMEDIARIO: AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA. NIT: 9000745898  
 DIRECCIÓN: Av. 19 # 120 - 71 Piso 2 TELÉFONO 1: 5878787  
 TELÉFONO 2: CIUDAD: Bogota

TOMADOR: BANCO FALABELLA S.A. NIT: 9000479818  
 DIRECCIÓN: Av. 19 # 120 - 71 Piso 3 TELÉFONO 1: 5878787  
 TELÉFONO 2: CIUDAD: Bogota

VIGENCIA								
DESDE:	DIA	05	MES	06	AÑO	2017	HORA	00:00
HASTA:	DIA	05	MES	06	AÑO	2018	HORA	00:00

**DATOS DEL ASEGURADO**

ASEGURADO 1: LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON TIPO DE DOCUMENTO: Cédula Ciudadanía NUMERO: 1022381599

SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: SOLTERO

DIRECCION: CARRERA 51F BIS 37B 92S TELÉFONO 1: 01-7963104

CIUDAD: BOGOTA TELEFONO 2:

FECHA DE NACIMIENTO: 03-02-1993 LUGAR: PRADO NACIONALIDAD: Colombiano

E-MAIL: pipe-13-02@hotmail.com ACTIVIDAD ECONÓMICA: 10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS

PROFESIÓN: ASESOR COMERCIAL NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA: N

OCUPACION/OFCIO: DIRECCION DE LA EMPRESA: N

EN CASO DE SER EMPLEADO DEFINIR EL CARGO: N

MATERIA ASEGURADA:VEHICULO		CODIGO FASECOLDA.: 17417047	
MARCA	:KTM	TIPO	:390 DUKE MT 373CC ABS
MODELO	:2013	CLASE DE VEHÍCULO	:MOTOCICLETA
VALOR ASEGURADO	:11600000	PLACA N°	:JSH64D
SERIE DE CHASIS	:VBKJGJ403DC214922	SERIE MOTOR	:390203511
COLOR	:BLANCO	¿VEHÍCULO 0 KM.?	:NO
TIENDA	:BOGOTÁ	DEPARTAMENTO	:BOGOTA
CIUDAD	:BOGOTÁ	CONDUCTOR HABITUAL	:LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON
EDAD CONDUCTOR HABITUAL	:24	FECHA NAC. ASEG.	:03-02-1993
¿BENEF. ONEROSO?	:NO	USO DE VEHICULO	:PARTICULAR
INGRESOS MENSUALES	:1500000	ACTIVOS	:35000000
EGRESOS MENSUALES	:500000	PASIVOS	:0
OTROS INGRESOS	:0	CONCEPTO OTROS INGRESOS	:0
TIPO DE PRODUCTO	:N	NUMERO DE PRODUCTO	:0
ENTIDAD	:N	MONTO	:0
PAIS	:N	MONEDA	:0

FORMA DE PAGO: TARJETAS CREDITO - NO PRESC. AUTORIZO A CARGAR A MI TARJETA TARJETA MASTERCARD

TIPO DE TARJETA: CREDITO EL COSTO MENSUAL \$98.036 12 cuotas DEL SEGURO, CONFORME

FRANQUICIA: TARJETA MASTERCARD AL PLAN CONTRATADO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA TODO RIESGO DE MOTOS Y DE SUS RENOVACIONES O NUEVAS CONTRATACIONES CON EL SIGUIENTE PLAN DE PAGOS.

PRIMA MENSUAL (ANTES DE IVA)	\$82.383	PRIMA ANUAL (ANTES DE IVA)	\$988.600
IVA PRIMA MENSUAL	\$15.653	IVA PRIMA ANUAL	\$187.834
PRIMA MENSUAL (IVA INCLUIDO):	\$98.036	PRIMA ANUAL (IVA INCLUIDO):	\$1.176.434
NÚMERO DE TARJETA:	547130XXXXX8720	TITULAR DE LA TARJETA:	NINA PATRICIA CALDERON

Por su Cargo o Actividad Maneja Recursos Públicos? NO Por su Cargo o Actividad Ejerce algún Grado de Poder Público? NO

Por su Actividad u oficio goza usted de reconocimiento Público General? NO

Si Alguna de las preguntas anteriores es afirmativa por favor especifique: N

REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA NO Cuál? SIN OPERACION

PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR: N INDIQUE CUAL: N OTRA: N

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

**COBERTURAS(VEHICULO)**

<b>PERDIDA TOTAL POR DAÑOS</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>PERDIDA TOTAL POR HURTO / HURTO CALIFICADO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA</b>	:VALOR COMERCIAL	<b>TERRORISMO</b>	:VALOR COMERCIAL
<b>ACCESORIOS</b>	:NO	<b>DAÑOS A BIENES DE TERCEROS</b>	:VER ANEXO
<b>MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA</b>	:VER ANEXO	<b>MUERTE O LESIONES A VARIAS PERSONAS</b>	:VER ANEXO
<b>AMPARO PATRIMONIAL</b>	:SI	<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL</b>	:SI
<b>ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO CIVIL</b>	:SI		

PRIMERA: SUMINISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN INCLUIDO EL DATO PERSONAL. Para los fines del presente Contrato las definiciones de las palabras aquí utilizadas en materia de datos personales serán las establecidas por la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. EL CLIENTE se obliga con LA AGENCIA a entregar información veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y a actualizar su información personal, comercial y financiera cada vez que así lo solicite LA AGENCIA, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. Este último exige a LA AGENCIA de cualquier responsabilidad que se derive de la incorrección, falsedad o inexactitud de tal información. EL CLIENTE notificará a LA AGENCIA oportunamente sobre cualquier cambio de su dirección física y electrónica.

SEGUNDA: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA. La información relacionada con los productos y servicios a que se refiere este Contrato es confidencial así como la información personal relacionada con EL CLIENTE. EL CLIENTE, a título personal autoriza de manera libre, previa, expresa e informada y hasta donde la ley lo permita, irrevocablemente, a LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con ella, a conservar, mantener, usar, compartir, suministrar, remitir e intercambiar entre sí toda información personal del o relacionada con EL CLIENTE, incluido el dato biométrico, la videograbación, y cualquier otra información sensible del CLIENTE, que reciba LA AGENCIA en desarrollo del presente contrato, incluida pero sin limitarse a la información sobre sus condiciones personales, económicas y/o comerciales, y comportamiento crediticio, o información personal que LA AGENCIA hubiere recolectado con anterioridad a este Contrato o que recolecte en adelante, con el fin de prestar los servicios contratados por EL CLIENTE, realizar y cumplir los protocolos de seguridad establecidos por LA AGENCIA, dar cumplimiento al presente Contrato, y realizar las gestiones relativas a la administración del presente Contrato, así como que le sean ofrecidos a éste los productos y/o servicios propios del objeto LA AGENCIA y/o terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA o comunicaciones comerciales de cualquier clase relacionadas con los mismos, a través de cualquier medio de comunicación, tramitar la solicitud como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor; adelantar el control y prevención de fraudes y lavado de activos, la elaboración de encuestas (comerciales, académicas, actuariales o de cualquier otra clase), la creación de bases de datos de acuerdo a las características y perfiles de los titulares de información personal, el envío de información de sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) o a otras autoridades de Estados Unidos u otros países, en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) o de normas de similar naturaleza de terceros países o en virtud de tratados internacionales y la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el mismo sentido, EL CLIENTE autoriza en forma previa, expresa, informada e irrevocable hasta donde la ley lo permita, a LA AGENCIA a compartir su información personal, comercial y financiera con terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para efectos del procesamiento, conservación o alojamiento de dicha información. LA AGENCIA se obliga a pactar con tales terceros, el mantenimiento de la confidencialidad sobre la información de propiedad de EL CLIENTE.

Siempre que la ley así lo permita, EL CLIENTE autoriza expresa e irrevocablemente a LA AGENCIA para que éste pueda transferir o subcontratar la prestación de cualquier parte de los productos y/o servicios suministrados a EL CLIENTE, con un tercero, incluido una entidad vinculada o con nexos comerciales, sea que ese tercero opere o no en otra jurisdicción o territorio, ya sea entre otros servicios relacionados con el procesamiento de datos de los productos contratados, transmisión y almacenamiento de órdenes o información de las cuentas o productos contratados y/o de EL CLIENTE para su utilización a escala nacional o internacional incluyendo, servicios computarizados, servicios de atención telefónica, cobranzas u otros de naturaleza similar. EL CLIENTE acepta que ese proceso pudiera implicar la recolección, archivo, procesamiento y transmisión de dicha información por parte de terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA, localizados dentro o fuera de Colombia y sus respectivos empleados y/o contratistas; todos estos deberán guardar la misma confidencialidad a la que está sujeto LA AGENCIA, con las limitaciones impuestas por las leyes aplicables sobre la materia, en la jurisdicción donde ésta se recolecte, archive, procese o transmita. LA AGENCIA podrá dar tratamiento y conservar la información personal de EL CLIENTE mientras se encuentre obligado legalmente para ello, sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de EL CLIENTE o las obligaciones contractuales de LA AGENCIA o entidades relacionadas, sea necesario para formular peticiones, quejas o reclamos y éstas sean atendidas adecuadamente por LA AGENCIA y sea necesario para garantizar el ejercicio del derecho de defensa o al debido proceso o el de LA AGENCIA ante las autoridades administrativas o judiciales, aún después de terminadas las relaciones contractuales con LA AGENCIA.

**DECLARO EXPRESAMENTE QUE:**

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, oficio, actividad o negocio): 10 ASALARIADOS Y PENSIONADOS
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. Autorizo a la agencia de seguros Falabella Ltda. y a la compañía de seguros LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Para que con los fines de evaluar mi riesgo crediticio, consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las centrales de riesgo, la información referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias surgidas del presente contrato de seguros o de cualquier otra transacción que realice con las aseguradoras, así como sobre novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato o de cualquier otra relación, hasta por el término establecido en la normatividad aplicable, el cual el tomador y/o asegurado declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Declaro conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia me conceden como titular de datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. la revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución; (f) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la agencia de seguros Falabella Ltda., identificada con número tributario 90074589-8 esta sociedad se encuentra ubicada en la av 19 n 120-71 ps 2 y puede ser contactada en la siguiente dirección de correo electrónico:contactenosseguroscol@falabella.com.co

**5. ACEPTACIÓN CAMBIO DE INTERMEDIARIO**

Yo LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON identificado con la cedula numero 1022381599 Propietario del auto con placa JSH64DEI cual se encuentra asegurado actualmente con la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.A través del intermediario AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA. Acepto que a partir de la fecha de la firma de la presente póliza, El vehículo anteriormente mencionado sea asegurado a través del intermediario agencia de seguros Falabella, con las nuevas condiciones de asegurabilidad expuestas por ellos, las cuales acepto a cabalidad.

**6. COMPROMISO ENTREGA DE TARJETA DE PROPIEDAD (SOLO PARA CLIENTES CON TRASPASO PENDIENTE O PLACA EN TRÁNSITO LIBRE)**

Teniendo en cuenta que el vehículo con placa JSH64D Marca KTM Modelo 2013 Es de mi propiedad, y a la fecha se encuentra en trámite el traspaso ante las autoridades de tránsito. por medio de la presente manifiesto expresamente que me comprometo a entregar en las instalaciones de la agencia de seguros falabella LTDA o en el correo endososcolombia@falabella.com.co, la copia de la tarjeta de propiedad del mencionado vehículo a mi nombre, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del presente documento. En caso de no dar cumplimiento a dicho compromiso dentro del plazo estipulado, confirmo que conozco y acepto la facultad que tiene la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de objetar el presente contrato de seguro por la imposibilidad de acreditar el interés asegurable, según los términos de los artículos 1045 y 1083 del C. Co. Conforme a esto, la Compañía Aseguradora no tendrá obligación alguna de cubrir cualquier tipo de siniestro que se presente y habrá lugar a la devolución de las primas cobradas."

**7. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.**

**BASES DE DATOS. EL CLIENTE,** autoriza de manera previa, expresa e informada para que LA AGENCIA comparta y suministre su información, incluida su información personal, con terceros que tengan vínculo comerciales con LA AGENCIA dentro y/o fuera del país, inclusive para eventuales vinculaciones de EL CLIENTE con terceros que tengan vínculos comerciales con LA AGENCIA quienes deberán cumplir las normas y políticas internas de LA AGENCIA en lo relacionado con la exclusividad y propiedad de la información, y las normas de seguridad y confidencialidad de la información personal. EL CLIENTE autoriza de manera expresa, previa e informada a LA AGENCIA y a sus empresas vinculadas o entidades con quienes tengan vínculos comerciales, para que use su información personal y le envíe periódicamente publicidad comercial, por medios impresos o electrónicos, de productos y servicios propios y de terceros.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirán la terminación automática del contrato y dará derecho para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato (Artículo 81 y 82, ley 45 de 1990). Artículo 1068 del Código de Comercio.

Si al momento de la emisión de este documento, el vehículo objeto del presente contrato de seguro, cuenta con una póliza ya vigente, con la agencia de seguros Falabella o con otro intermediario y/o compañía de seguros, carecerá de cobertura.

**LAS PÓLIZAS CONTRATADAS CUYO PAGO SE REALICE POR MEDIO DE LA TARJETA CMR FALABELLA TENDRAN UNA FINANCIACIÓN DE HASTA DOS MESES DE PRIMA EN CASO DE PRESENTARSE MORA EN LOS PAGOS DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SE DARÁ DERECHO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS PRIMAS CUBIERTAS Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

8. Yo, LUIS FELIPE TRUJILLO CALDERON, identificado con documento de identidad número 1022381599, de BOGOTÁ, autorizo a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. a través de la Agencia de Seguros Falabella, realizar el ajuste correspondiente al valor de la prima en caso de encontrar diferencia en los años de buena experiencia reportados en el momento de la presente suscripción de seguro, al igual que la emisión de una nueva póliza con la prima ajustada con el nuevo valor, la cual reemplazara la presente póliza de seguro automotriz.

**RENOVACIÓN AUTOMÁTICA**



**RENOVACIÓN AUTOMÁTICA**

1. La presente póliza o certificado se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito en caso que corresponda, y no podrá ser revocada sin previa autorización del primer beneficiario conforme al artículo 1146 del código de comercio.
2. En ningún caso, la renovación que se haga a la presente póliza podrá desmejorar las coberturas y asistencias que se registran en el presente certificado. En cada renovación el monto de las primas podrá ser reajustado.
3. La renovación automática operará salvo que la compañía, el asegurado o el tomador manifiesten con diez (10) días de antelación y por escrito su intención de no renovarlo.
4. En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la Aseguradora, se dará aviso al primer beneficiario, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, garantizando la cobertura durante dicho periodo.

**TERMINACIÓN DE LA PÓLIZA**

1. Se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 1068 del código de comercio en caso de no producirse el pago de la prima dentro del término señalado. Para los casos en que exista beneficiario oneroso de la póliza, se le notificará tal situación y se otorgarán treinta (30) días a partir de la fecha del envío de la comunicación que señale la falta de pago por parte del asegurado, para regularizar el pago de la prima.
2. La terminación del amparo otorgado en el presente certificado no requiere aviso previo por parte de la compañía de seguros diferente al dispuesto en el artículo 1071 del código de comercio.

**(CLÁUSULA DE BENEFICIARIO ONEROSO)**

1. Se hace constar que en caso de siniestro que afecte al automóvil amparado por la presente póliza, los beneficios de la indemnización serán pagaderos al beneficiario indicado en la caratula de la póliza hasta por el monto de sus acreencias, sin exceder la suma asegurada con la aplicación de los deducibles que correspondan.

**OTRAS DISPOSICIONES**

1. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado será el único responsable del pago de la prima.
2. El tomador y la aseguradora acuerdan que el asegurado se obliga a reportar los cambios en el estado de riesgo a la compañía de seguros y notificará a la compañía de seguros los cambios relevantes que sufra el riesgo.
3. La presente póliza ampara el riesgo descrito en el condicionado general del seguro de automóviles registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 28062013-1501-P-03-000000000000118

"Para esta póliza rigen todas las cláusulas y garantías expresadas en el interior".

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

El contrato de seguros está integrado por la solicitud, la caratula, los anexos, certificados y condiciones generales contenidos en la forma: 28062013-1501-P-03-000000000000118

El cual puede consultar en la pagina [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

**Código del vendedor:** 21844

**Nombre del vendedor:** MARYI NATALIA NINO GUERRERO



FIRMA COMPAÑÍA